



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA**JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 2 D'EIVISSA****4252*****Procediment ordinari 1078/2014 sobre altres matèries***

D. RAFAEL PEDRAZA ARIAS, Secretario/a Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N.2 de IBIZA/EIVISSA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento ORDINARIO 1078/2014 seguido a instancia de SEGMENTO DEL OCIO S.L. frente a PROYECTOS Y SERVICIOS KUBIK 2009 S.L. se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

En Ibiza, a 4 de abril de 2016.

D. ALFONSO MANUEL FERNANDEZ GARCIA, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Ibiza, habiendo visto los autos seguidos en este Juzgado al Juicio Ordinario número 1078/2014, a instancia del procurador D. ALBERTO VALL CAVA DE LLANO, en nombre y representación de la entidad SEGMENTO DEL OCIO S.L., como parte demandante, con la asistencia del letrado D. JAVIER MARIÑO GONZALEZ, contra la entidad PROYECTOS Y SERVICIOS KUBIK 2009 S.L., como parte demandada, declarada en situación de rebeldía procesal, procede

Que estimando íntegramente las pretensiones deducidas a instancia del procurador D. ALBERTO VALL CAVA DE LLANO, en nombre y representación de la entidad SEGMENTO DEL OCIO S.L., como parte demandante, contra la entidad PROYECTOS Y SERVICIOS KUBIK 2009 S.L., como parte demandada, declarada en situación de rebeldía procesal, debo condenar y condeno a ésta a abonar a la actora la cantidad de 14.840,28 euros, más el interés legal desde la interposición de la demanda, y con condena en las costas ocasionadas en el presente procedimiento.

Y como consecuencia del ignorado paradero de PROYECTOS Y SERVICIOS KUBIK 2009 S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En IBIZA/EIVISSA, a cinco de Abril de dos mil dieciséis.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA